



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de mayo del 2002  
No. 84

## SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACION DE LAS MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL MUNICIPIO DE JOQUICINGO, MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1301, 479-B1, 480-B1, 1300, 1211, 1210, 1205, 1202, 1207, 666-A1, 1442, 1447, 1457, 799-A1, 542-B1, 777-A1, 798-A1, 1494, 663-A1, 790-A1, 1493, 785-A1, 1462, 1531, 1532, 681-A1, 1529, 1535, 826-A1, 1536, 775-A1, 520-B1, 521-B1, 522-B1, 523-B1, 524-B1, 526-B1, 1440, 786-A1, 514-B1, 515-B1, 518-B1, 516-B1, 779-A1, 1454, 782-A1, 1453, 517-B1, 1466, 784-A1, 1449, 788-A1, 1549, 843-A1, 563-B1, 760-A1, 527-B1 y 1575.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1486, 1476, 1557, 1544, 1553, 1555, 1477, 1474, 1475, 1495, 794-A1, 1468, 1469 y 802-A1.

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACION DE LAS MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL C. C.P. SALVADOR MARTINEZ CERVANTES, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO"; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE JOQUICINGO, MEXICO, REPRESENTADO POR LOS C.C. PASCUAL SEGURA CATALAN, ROBERTO CHAVEZ ORIHUELA, LIC. GONZALO ORTIZ LEYVA Y C.P. REYNALDO ROSAS MORAN, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE, SINDICO, SECRETARIO Y TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARA "EL MUNICIPIO"; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 13, 14 Y 15 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL FEDERAL; EN RELACION CON LA CLAUSULA SEGUNDA FRACCION V DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, ARTICULO 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 3, 17, 19 FRACCION II, 23, 24 FRACCIONES IV Y XXXIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 217 Y 218 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; 2, 31 FRACCIONES II Y XXXVIII, 48 FRACCIONES IV Y XVIII, 52, 53 FRACCION I, 91 FRACCIONES V Y XIV Y 95 FRACCIONES VIII Y XIX DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN RELACION CON LAS CLAUSULAS DECIMA, DECIMACUARTA FRACCION IX Y DECIMASEPTIMA DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1997; Y

### CONSIDERANDO

Que la redistribución de facultades y recursos entre los tres órdenes de gobierno es un imperativo ineludible, surgido de la evolución de nuestra sociedad, cuyas demandas y expectativas múltiples y complejas precisan

que la toma de decisiones se lleve a cabo en el nivel de gobierno más apto para resolver cada tipo de necesidad. Que el país requiere de un fortalecimiento de nuestro federalismo, para que éste sea capaz de dar una respuesta más adecuada a los requerimientos y aspiraciones de la sociedad.

Que el federalismo que el Gobierno del Estado ha decidido impulsar, busca el fortalecimiento de las facultades jurídicas y económicas de los municipios, para que a través de él se contribuya al equilibrio de sus finanzas públicas, se mejore la eficiencia en la prestación de servicios y se canalicen mayores recursos y responsabilidades, a fin de vincular los ingresos y los egresos en forma eficiente.

Que el Gobierno del Estado, consciente de que los avances que en materia de fortalecimiento económico y en la descentralización de funciones alcanzados en el ámbito federal, se deben reflejar también en los gobiernos municipales; se ha propuesto consolidar en favor de los ayuntamientos las funciones de recaudación, cobranza, devoluciones, prórrogas y autorizaciones para el pago en parcialidades de multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales que contempla el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México con vigencia a partir del 1 de enero de 1997, aún cuando la delegación de estas facultades continúa siendo optativo para el Gobierno del Estado.

Que en el presente Convenio no solo se pretende lograr una participación más activa de los municipios, en base a los beneficios a obtener en proporción directa de su esfuerzo administrativo, sino también un marco jurídico adecuado que les permita recaudar las multas impuestas por autoridades federales no fiscales y consolidar avances y superar deficiencias para que los programas se realicen de manera efectiva, reconociendo que las condiciones de cambios que imperan pueden obligar su modificación y actualización, por lo que es necesario estimular el incremento de la capacidad administrativa, financiera, gestora y de ejecución de las autoridades municipales.

En mérito de lo expuesto, "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan celebrar el presente convenio, al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" convienen en coordinarse para que este último asuma las funciones operativas de administración, respecto a las multas impuestas por las autoridades administrativas federales no fiscales a infractores domiciliados dentro de su circunscripción territorial.

SEGUNDA.- Para la administración de los ingresos a que se refiere la cláusula anterior, "EL MUNICIPIO" ejercerá las funciones operativas inherentes a la recaudación, comprobación, determinación y cobranza en los términos de la legislación federal aplicable, y que son las que a continuación se señalan:

- I. Notificar las multas referidas, determinar sus correspondientes accesorios y recaudar unas y otros, incluso a través del procedimiento administrativo de ejecución, con excepción de las multas impuestas por autoridades de tránsito federal, cuyo importe corresponderá al municipio en donde se efectuó el pago, sin importar el domicilio del infractor.
- II. Efectuar la devolución de cantidades pagadas indebidamente, ante el "MUNICIPIO".
- III. Autorizar el pago de las multas a que se refiere esta cláusula, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en términos del Código Fiscal de la Federación.

TERCERA.- Las facultades que conforme a este convenio se confieren al "MUNICIPIO", serán ejercidas por quienes sean consideradas como autoridades fiscales. Para tal efecto serán consideradas como autoridades fiscales federales, las que establecen los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

CUARTA.- En materia de recursos administrativos, "EL MUNICIPIO" tramitará y resolverá los establecidos en las leyes fiscales correspondientes, en relación con actos o resoluciones del propio "MUNICIPIO" en términos del presente instrumento.

QUINTA.- "EL MUNICIPIO" intervendrá como parte en los recursos o juicios ante los Tribunales competentes, que se susciten con motivo del ejercicio de las facultades a que se refieren las cláusulas anteriores y asumirá la responsabilidad de la defensa de los mismos.

SEXTA.- "EL MUNICIPIO" percibirá por las actividades de administración fiscal que realice con motivo de este convenio el 90% de las multas impuestas, siempre y cuando efectúe la recaudación. Del restante 10% corresponderá el 8% al "ESTADO" y el 2% a la Federación.

SEPTIMA.- "EL MUNICIPIO" rendirá al "ESTADO" por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente a aquél en que se efectuó la recaudación, cuenta de lo recaudado en su circunscripción territorial proveniente de las multas impuestas por las autoridades administrativas federales no fiscales y sus accesorios, así como de los últimos trámites realizados, y deberá enterar al "ESTADO" el 10% de todo lo recaudado por este concepto.

Para efectos del segundo párrafo de la cláusula decimaséptima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, "EL MUNICIPIO" presentará al "ESTADO" cada dos meses, informes y estados comparativos de cartera pendiente de cobro de las multas antes mencionadas y el resumen anual correspondiente, y "EL ESTADO" al rendir la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados, incluirá los resultados del cobro de las multas no fiscales y enterará a la Federación el 2% de lo recaudado en cada municipio.

OCTAVA.- "EL ESTADO" podrá tomar a su cargo exclusivo cualquiera de las atribuciones que conforme a este convenio ejerza "EL MUNICIPIO", cuando éste incumpla alguna de las obligaciones señaladas en el mismo. Así mismo "EL MUNICIPIO" podrá dejar de ejercer alguna o varias de dichas atribuciones, en cuyo caso, dará aviso previo por escrito al "ESTADO".

NOVENA.- En lo no previsto en el presente convenio, los derechos y obligaciones del "ESTADO" y del "MUNICIPIO" se someterán a lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 1 de enero de 1997.

DECIMA.- El presente convenio deberá de publicarse en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION**

**C.P. SALVADOR MARTINEZ CERVANTES  
(RUBRICA).**

**POR EL MUNICIPIO DE JOQUICINGO, MEXICO**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PASCUAL SEGURA CATALAN  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. GONZALO ORTIZ LEYVA  
(RUBRICA).**

**EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. ROBERTO CHAVEZ ORIHUELA  
(RUBRICA).**

**EL TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C.P. REYNALDO ROSAS MORAN  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
EDICTO**

JULIA ORIARD ESTRADA.

SALGADO RODRIGUEZ GUILLERMO, por su propio derecho en el expediente número 979/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, manzana 24, de la Colonia Agua Azul, Grupo "A", Super Cuatro, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote número 5; al sur: 17.00 m con lote número 7, al oriente: 9.00 m con lote 31; y al poniente: 9.00 m con calle, y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1301.-10, 22 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
EDICTO**

GUILLERMO PEIMBERT VALLEJO.

Por este conducto se les hace saber que RAFAEL RIVERA PEREZ, les demanda en el expediente número 76/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número cuarenta y siete, de la manzana veinte A; Colonia Ampliación Evolución de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48; al oriente: 09.00 m con calle Coronelas; al poniente: 09.00 m con lote 22, con una superficie total de ciento cincuenta y un metros treinta y ocho decímetros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

479-B1.-10, 22 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 948/2001.

DEMANDADO: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

FERNANDO JOEL VILLAVICENCIO GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, manzana 428-B, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 09.00 m con lote 50; al poniente: 09.00 m con calle Cariño, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

480-B1.-10, 22 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
EDICTO**

EXPEDIENTE 865/2001.

DEMANDADO: JUAN GARCIA FRANCO.

ELOI SANTOS PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno 40, de la manzana 35, de la Colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.20 m con resto del lote de terreno 40; al sur: 9.80 m con propiedad de María del Rosario Vargas Mejía; al oriente: 7.51 m con propiedad de la señora Rita Fragosó; al poniente: 6.70 m con calle 17, con una superficie total de 71.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1300.-10, 22 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 167/2002-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA HORTENCIA BUENDIA GONZALEZ, promueve en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno número tres ubicado en calle Emiliano Zapata número 211 perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 11.40 m linda con el lote dos propiedad del señor Miguel Angel Buendía González, al sur: 11.40 m linda con lote cuatro, propiedad de María del Carmen Buendía González, al oriente: 8.20 m linda con señora Juana Vargas y al poniente: 8.20 m linda con servidumbre de paso con salida a la calle Emiliano Zapata. Con una superficie de noventa y tres metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a veintiséis de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1211.-4, 18 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 128/2002.

MARIA DEL CARMEN BUENDIA GONZALEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno número cuatro ubicado en calle Emiliano Zapata número 211 de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.40 m colinda con lote tres propiedad de María Hortencia Buendía González, al sur: 11.40 m colinda con Gabino Benavides; al oriente: 8.20 m y colinda con Juana Vargas; al poniente: 8.20 m colinda con Faustino Buendía González y servidumbre de paso con salida a la calle Emiliano Zapata.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a veintidós de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1210.-4, 18 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1072/2001, relativo a las diligencias de Inmatriculación Judicial, promovidas por MARIA GUADALUPE TAPIA RAMIREZ, respecto de la fracción del predio denominado "El Toril", localizado en el poblado de San Juan Tezompa, perteneciente al Municipio de Chalco, Estado de México, y que para efectos administrativos de ubicación se ha señalado como calle Carril S/N, después Recursos Hidráulicos, actualmente calle La favorita, del referido poblado, el cual tiene una superficie de 5 566.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 94.80 m con Jorge Gaona; al sur: 89.20 m con Angel Tenorio y Raymundo Pérez; al oriente: 57.00 m con Angel, Andrés y Lázaro Tapia, y al poniente: 64.00 m con Delfino Pacheco Aguilar.

Publíquese por tres veces cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.-Dados en Chalco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo de! año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1205.-4, 18 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

VICTOR MANUEL TRUJANO REBOLLAR, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 205/2002, respecto del terreno denominado "La Colonia" ubicado en el poblado de Tequexquihuauc, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m y colinda con calle Azales; al sur: 31.45 m y colinda con Avenida Prados; al oriente: 74.00 m y colinda con Cristina Aguilar; al poniente: 73.50 m y colinda con Sofía Beltrán; con una superficie de: 2265.6 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México; Texcoco, Estado de México, a primero de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1202.-4, 18 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Cd. Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 180/02, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por el señor ARISTEO SOLIS GOMEZ, respecto del inmueble denominado Mixquititla, ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad que es o fue del señor Luciano Jacome, al sur: 15.00 m linda con propiedad del señor Antonio Pulido, al oriente: 10.00 m linda con propiedad que es o fue del señor Antonio Pulido, poniente: 10.00 m y linda con propiedad del señor Luciano Leyva. Con una superficie total de: 150.00 metros.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en este distrito judicial, por tres veces consecutivas de diez en diez días.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial del Juzgado, Lic. Antonio Espinoza Monterrubio.-Rúbrica.

1207.-4, 18 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

A: MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA Y EMIGDIO GRANADOS VEGA.

MAXIMINO NIEVES FLORES, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado Juicio Escrito (usucapión) respecto de una fracción del inmueble denominado "Fracción III", ubicado en la calle, 15. No. 10, que corresponde parte del lote No. 13, manzana 8, Colonia Independencia, Naucalpan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos: uno de 7.40 m con propiedad del mismo vendedor y otro de 5.70 m con lote No. 2 de la manzana 8, al sur: en dos tramos: uno de 11.60 m con lote No. 12 y otro de 12.50 m con lote No. 8, al oriente: 11.00 m, 15.80 m y 5.70 m con zona verde y calle, 15, al poniente: en dos tramos: uno de 8.35 m y otro de 6.50 m con el resto del terreno de que se segrega. Con una superficie de: 361.52 metros cuadrados.

Bajo el expediente número 390/2001-2, en contra de MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA Y EMIGDIO GRANADOS VEGA, por auto de fecha once y diecinueve de marzo del dos mil dos, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

666-A1-3, 19 abril y 3 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

HERMENEGILDO RANGEL MARTINEZ, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 824/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, en su contra respecto de una fracción del inmueble denominado "La Colmena o San Idelfonso" ubicado en la Avenida Francisco I. Madero, sin número, Colonia Francisco I. Madero, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.34 m con Av. Francisco I. Madero; al sur: 9.65 m con Área de Donación; al oriente: 24.04 m con Francisco Machorro; al poniente: 28.25 m con propiedad privada. Con una superficie total de: 321.00 metros cuadrados.

"El actor manifiesta que con fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve celebró con MARIA EVA LOZA GONZALEZ, un contrato privado de compra venta respecto de este inmueble, anexando los documentos públicos con los que puede acreditar en su momento procesal oportuno que ha tenido la posesión física y material del inmueble de referencia dentro del tiempo y con las condiciones que marca la ley".

Y se les hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo el emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, Atizapán de Zaragoza, ocho de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

666-A1-8, 19 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 14/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado, contra INFORMATICA PROFESIONAL PERSONALIZADA, S.C., JUANA IRMA VALDEZ CONTRERAS, EDUARDO MORENO LAILSON, MARGARITA LAILSON GARCIA Y RAQUEL CONTRERAS DIAZ, El Juez Cuarto Civil, señaló las catorce horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en el lote de terreno 15, de la Manzana "I", del Fraccionamiento Campestre denominado Rancho "La Virgen", ubicado en Metepec, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con lote 16; al sur: 30.00 metros con lote 14; al este: 20.05 metros con calle Violetas, ahora Pirules; al oeste: 20.05 metros con lote 7; con una superficie de 601.50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 834-38, volumen 336, libro primero, sección primera, fojas 80, de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$417,291.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en autos. Notifíquese personalmente al demandado y acreedores.- Toluca, México, a doce de abril del dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1442.-22, 26 abril y 3 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 685/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PATRICIA GUTIERREZ CORONEL, en contra de JUAN MANUEL TERRON CORTES, por auto de fecha doce de abril del año en curso, se señalaron las diez horas del día veinte de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en la Unidad Habitacional Lázaro Cárdenas, Metepec, México, bloque 31, módulo 53, departamento 501, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 203 bis, Libro Primero, Sección Primera, partida 533, a fojas 71, de fecha 2 de junio 1983; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte; una línea en dos tramos 3.78 mts con área común; al sur: 7.56 mts. con departamento 502 módulo 54; al oriente: cinco líneas la primera de norte a sur de 3.06 mts. la segunda de oeste a este de 1.12 mts. la tercera de norte a sur de 3.24 mts. la cuarta de este a oeste 1.12 mts. y la quinta de norte a sur de 3.06 mts. colindando todas con vacío sobre área común indiviso circulación horizontal; al oeste: 9.36 mts. con vacío sobre área de estacionamiento colindando en la parte superior con azotea y colindando en la parte inferior con unidad 401, con una superficie total de 74.39 metros cuadrados; cajón de estacionamiento al noroeste: 2.30 mts. con área común de circulación vehicular; al sureste: 2.30 mts. con área común de circulación peatonal; al noreste: 5.50 mts. con cajón número 124; al sureste 5.50 mts. con cajón número 126, con una superficie total de: 12.65 metros cuadrados.

Siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y lo es un total de la cantidad de \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio que tenga señalado en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. De tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1447.-22, 25 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1253/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que promueve IRMA ELIZABETH RODRIGUEZ en contra de JOSE HECTOR MORALES REYES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en terreno con construcción ubicado en el número 50, de la calle Bugambillas, del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc, municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote número 2; al sur: 17.50 m con zona comercial; al oriente: 7.00 m con lote 25; y al poniente: 7.00 m con calle de su ubicación, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: volumen 150, libro primero, fojas 672, asiento 904-356 de fecha 12 de julio de 1975.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 230,947.20 (DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), cantidad que sirvió de base para la almoneda y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 del Código Procesal en cita, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1457.-22, 26 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 415/92-1º.

DIANA LEE RANDOLPH en su carácter de albacea de la sucesión del señor JULIAN VILALTA REYERO, promueve juicio ordinario civil en contra de MARINA VILALTA REYERO, ENEIDA VILALTA REYERO Y TROQUELMEX, S.A., señalándose las doce horas del día cinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Porfirio Díaz número 14, esquina Guadalupe Victoria, consistente en el solar número 236, de la manzana 16, en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con solar 91; al sur: 34.00 m con calle; al este: 30.00 m con solar 88; al oeste: 11.00 m con cable Alta Tensión; al suroeste: 25.00 m con cable Alta Tensión, con una superficie de 1,348 metros, con los antecedentes registrales: partida 711, volumen 1132, libro I, sección I, de fecha 16 de diciembre de 1992, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 3,368,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos rendidos, debiéndose anunciar su venta por dos veces de siete en siete días de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado en los términos antes indicados, para lo cual se convoca postores, notifíquese al acreedor BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en el domicilio que indica la promovente, para que ejercite su derecho de intervenir en el acto del remate.

Ecatepec de Morelos, dieciséis de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

799-A1.-23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que FELIPE DE JESUS BERNAL CASTRO, en el expediente número 216/02, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno rústico denominado "Oxpanco", ubicado en el Tercer Callejón de la Rosa número siete, en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.40 m con Tercer Callejón de la Rosa; al sur: 1: 19.28 m con camino vecinal; al sur: 2: 1.25 m con paso de servidumbre; al poniente: 1: 22.80 m con Natalia Ramos; al poniente: 2: 25.50 m con Antonio Bernal; al poniente: 3: 27.25 m con paso de servidumbre; y al oriente: 77.00 m con Octaviano Martínez, con una superficie de 1525.84 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dados en Amecameca, México, a dos del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

542-B1.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1108/99, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido en este juzgado por GUILLERMO GALLARDO MENDIZABAL en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE LUIS ARESTEGUI BUENROSTRO, se han señalado las once horas del día quince de mayo de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en el bien inmueble ubicado en Circuito Hacienda Real de Tultepec número 173 "B", Fraccionamiento Hacienda Real Tultepec, en Tultepec, Estado de México, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito tercero designado en autos y que lo es la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N., para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, sin que medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los quince días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

777-A1.-22 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 1306/2001, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA ESTELA MARQUEZ SANCHEZ, promovido por CARLOS GONZALEZ GIL, por su propio derecho el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos, se ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada MARIA ESTELA MARQUEZ SANCHEZ, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a CARLOS GONZALEZ MARQUEZ para que comparezca al juzgado a reclamar sus derechos dentro del término de cuarenta días, debiéndose publicar los edictos por dos veces de siete en siete días, con fundamento en los artículos 942 y 957 del Código de Procedimientos Civiles, siendo el último domicilio de la autora de la sucesión, el ubicado en Lindavista número 286, Linda Vista, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

Se expide la presente a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

798-A1.-23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 256/2002, la actora MARIA GUADALUPE MANCILLA MEDINA en su carácter de apoderada legal de AGUSTIN MANCILLA MEDINA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Cerro del Pino", ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 80.00 metros con la señora Bernardina Robledo; al sur: 180.00 metros con el señor Domingo Castañeda; al oriente: 160.00 metros con barranca; y al poniente: 130.00 metros con camino, con una superficie total de 15,000.00 metros cuadrados; con clave catastral 015 0762160000000, nombre de AGUSTIN MANCILLA MEDINA.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a quince de abril del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1494.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

DEMANDADO:  
ABEL FIERRO SANTOS.

Se hace de su conocimiento que la señora ELSA GONZALEZ GARCIA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 707/01, en su contra la disolución del vínculo matrimonial, la disolución de la sociedad conyugal, la guarda y custodia, el pago de una pensión alimenticia y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine: el Ciudadano Juez por auto de fecha doce de octubre del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día cuatro de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

663-A1.-8, 19 abril y 3 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JULIO VIVANCO ALVARADO, expediente 511/98, la C. Juez señaló las diez horas del día diecisiete de mayo del año en curso, la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble departamento 105, edificio E cuerpo 5-6, de Av. de las Colonias n 6-B, lote C, calle Artículo 123, Col. Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México, C.P. 52953, sirviendo de base la cantidad de (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Tesorería del D.F., el periódico Milenio y los estrados del juzgado. México, D.F., a 26 de marzo del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

790-A1.-22, 26 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 185/2002-1.

LUCIO ZUÑIGA HERRERA, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, en el expediente número 185/02 para acreditar la posesión por más de seis años, respecto del predio sin denominación, ubicado en calle Virgencitas número 33, manzana 01, en la Colonia Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m y colinda con Miguel Salinas; al sur: 17.15 m y colinda con Magdalena Martínez; al oriente: 7.00 m y colinda con Eduardo Mosqueda; al poniente: 7.00 m y colinda con calle Virgencitas, manifestando que desde el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, adquirió el inmueble antes mencionado, que dicha posesión ha sido en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y con el título de dueño en forma ininterrumpida en el lote antes mencionado.

El juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mayor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, a 9 de enero del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1493.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE 591/98.

JOSE RAUL MENDOZA ACOSTA.

En cumplimiento a lo ordenado en diversos autos de fechas diecisiete de octubre, cinco y once de diciembre del año dos mil uno, así como del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictados en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE RAUL MENDOZA ACOSTA, se ordenó emplazar a ustedes por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que dentro del término de cuarenta días deberá contestar la demanda instaurada en su contra, en el entendido de que las copias simples de traslado se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, contando el anterior término a partir del día siguiente de la última publicación, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, México, D.F., a 27 de marzo del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

785-A1.-22, 26 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 1359/01, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes TOMASA SANCHEZ VILCHIS Y VICTORIA SANCHEZ VILCHIS, promovido por MARIA INES, PAULA, MARIA GENOVEVA, Y JOSE GILBERTO SANCHEZ VILCHIS, el Juez del conocimiento ordenó expedir los presentes edictos para los siguientes efectos: con el carácter de colateral en primer grado. Así mismo se llama al presente asunto a los que crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, así mismo publíquense en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación del último domicilio del autor de la herencia por dos veces de siete en siete días - Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1462.-23 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 216/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCRECER, S.A., en contra de JOSE ALBERTO PULIDO MONROY Y OTROS, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veinte de mayo de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: dos lotes de terreno ubicados en el barrio de San Bernardino de esta Ciudad, actualmente calle Ramón Gómez del Villar número 109, colonia Sor Juana Inés de la Cruz, en Toluca, México, con las siguientes medida y colindancias: el primero: al norte: 39.10 m con resto de la propiedad, al sur: 36.80 m con lote cinco, al oriente: 10.70 m con calle Ramón Gómez del Villar y al poniente: 9.62 m con Salvador Solís. Con una superficie de 392.03 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 112-14435, volumen 290 libro primero, sección primera de fecha uno de febrero de mil novecientos noventa. El segundo lote: al norte: 38.60 m con lote seis, al sur: 38.00 m con resto de la propiedad, al oriente: 10.70 m con calle Ramón Gómez del Villar y al poniente: 9.62 m con Salvador Solís. Con una superficie de 386.20 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 111-14435, volumen 290, libro primero, sección primera de fecha uno de febrero de mil novecientos noventa. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'647,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México veintidós de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.  
1531.-26 abril, 3 y 8 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 169/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por JOSE JAVIER PLATA CASTELAN, en contra de ANTONIO FERNANDEZ GUARDADO Y NATHALIE ISBETH ANGULO GARCIA DE FERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en la avenida Estado de México, oriente número 569, casa 20, tipo cuarto, residencial Los Vitrales en Metepec, México, con una superficie de 179.77 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1145-8131, del volumen 401, libro primero, sección primera, fojas 130, y se encuentra a nombre del señor ANTONIO FERNANDEZ GUARDADO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.89 m con lote 19, al sur: 11.00 m con lote 21, al oriente: (dos tramos) 2.15 m con lote 27 y 6.00 m con vialidad del conjunto, al poniente: 12.40 m con vialidad del conjunto, al sureste: 6.16 m con lote 26. Señalándose las doce horas del día veintiocho de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención a los avalúos exhibido por los peritos designados en el presente juicio. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.  
1532.-26 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. CRISTINA HERNANDEZ JIMENEZ.  
EXPEDIENTE: 741/01.

La Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta misma Ciudad, por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio de Ordinario Civil, divorcio Necesario, promovido por LUIS MANUEL AROSTEGUI GUTIERREZ, en contra de CRISTINA HERNANDEZ JIMENEZ, ordenó citarle por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Prestaciones que se reclaman: La disolución del vínculo matrimonial y liquidación de la sociedad conyugal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, Tlalnepantla, México.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

681-A1.-10, 22 abril y 3 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en el número catorce, letra "D" de la calle Rios Conchos, de la manzana seis, de la unidad habitacional Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, libro primero, sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: veinte metros con casa trece, al sur: veinte metros con casa quince, al oriente: diez metros con andador doce, al poniente: diez metros con calle Río Conchos. Señalándose las trece horas del día veintinueve de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en ese Juzgado y en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1529.-26 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 162/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, contra HECTOR GARCIA AVENDAÑO Y LAURA GUTIERREZ BECERRIL. El Juez Cuarto Civil señaló las catorce horas del día veintidós de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, que consiste en: Casa y terreno número 100, de la calle Pedro Cortés Poniente, Colonia Santa Bárbara, en esta Ciudad de Toluca, México, constando de tres fracciones, con las siguientes medidas y colindancias: Fracción I.- al este 17.00 m con fracción de la casa de la señora Montes de Oca, al oeste: 13.00 m con casa de Epifanio Arriaga; al norte: 9.25 m con fracción de terreno de la señora Montes de Oca; al sur: 10.00 m con callejón de Pedro Cortés, abarcando una superficie de: 140.00 metros cuadrados. Fracción II.- al norte: 1.00 m con resto de la propiedad de la señora Montes de Oca; al este: 15.50 m con la misma propiedad de la vendedora; al sur: 1.00 m con calle de Pedro Cortés; al poniente: 15.50 m con propiedad del mismo Manuel Vargas. Fracción III.- Al norte de poniente a oriente: 8.50 m con Pablo Chávez; de norte a sur por oriente: 7.70 m con el resto del predio que se reserva la vendedora; en otra de poniente a oriente por el norte: 2.50 m y partiendo de este punto norte a sur por el oriente: 18.00 m en estas dos líneas con la misma colindante anterior; en otra de oriente a poniente por el sur: 1.20 m, al poniente: de sur a norte: 17.20 m con Manuel Vargas, nuevamente de oriente a poniente por el sur: 11.70 m con el mismo colindante anterior y al poniente de sur a norte: 7.20 m con Epifanio Arriaga; con una superficie total aproximada de: 88.00 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales: Volumen 347, libro primero, sección primera, partida 146-9261, a fojas 20, inscrito a nombre de HECTOR GARCIA AVENDAÑO.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) Siendo la postura legal las dos terceras partes de la misma.-Notifíquese personalmente, al demandado y acreedores.-Convóquense postores.-Toluca, México, a diecisiete de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1535.-26 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 156/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR RENAN ZARATE SOTO, en contra de IRMA YOLANDA CIBRIAN BUSTAMANTE Y RICARDO TORRES LARA, se han señalado las diez horas del día veintiuno de mayo del año dos mil dos para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente el inmueble ubicado en Circuito Hacienda Lirios número treinta y cinco, letra "A", en Real de Tultepec, Municipio de Tultepec, Estado de México, con un valor asignado por el perito Tercero en Discordia de \$200,700.00 (DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la

tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los diez días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

826-A1.-26 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 2767/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CARLOS MARIN CONTRERAS Y PATRICIA EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día cuatro de junio del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en: calle de Pátzcuaro número 203, prolongación del Fraccionamiento Plazas San Buenaventura, Toluca, México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: volumen 302, libro primero, sección primera, partida 500-5667, a fojas 85 de fecha 30 de julio de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.95 metros con Agustín Gaspar Moreno; al norte: 11.80 metros con Carlos Marín Contreras; al sur: 35.80 metros con Rodolfo Pérez Alcántara; al norte 12.80 metros con Carlos Marín Contreras; al oriente: 9.00 metros con Carlos Marín Contreras; al oriente: 10 metros con Carlos Marín Contreras, al poniente: 23.00 metros con calle de ubicación, con una superficie total aproximada de: 668.00 metros cuadrados, el cual registra los siguientes gravámenes: crédito hipotecario por \$425,000,000.00 a favor de BANAMEX, S.A. registrado en el volumen 183, libro 2º, fojas 31, partida 239-18181 de fecha 4/II/92. Embargo Judicial por \$49,249,620.00 Exp. 1677/92 del Juzgado 3º Civil de este distrito, promovido por ZAPATA S.A. Y/O RAUL EUGUIARTE CALDERON, de fecha 13/X/92. EMBARGO JUDICIAL por \$12,500.00 Exp. 1733/92, del Juzgado 2º de lo Civil de este distrito promovido por AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA S.A. de fecha 15/II/93. EMBARGO JUDICIAL por \$20,649.76 Exp. 1426/92, del Juzgado 2o de lo Civil de este Distrito promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA de fecha 4/X/93. EMBARGO JUDICIAL por \$48,000.00 Exp. 1558/93, del Juzgado 1º de lo Civil de este Distrito, promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otros de fecha 11/III/94. EMBARGO JUDICIAL por \$40,000.00 Exp. 895/94 del Juzgado 2o de lo Civil de este Distrito promovido por CELESTINO CHAN Y CHI de fecha 10/VIII/94. EMBARGO JUDICIAL por \$23,039.75 Exp. 193/95 del Juzgado 3º de lo Civil de este Distrito promovido por DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA S.A. DE C.V., de fecha 3/V/95. EMBARGO JUDICIAL por \$40,000.00 Exp. 1381/94, del Juzgado 6º Civil de este Distrito promovido por ANTONIO PADRUNO SANTOS de fecha 1/VII/96. EMBARGO JUDICIAL por \$16,500.00 Exp. 1119/95, exhorto 15/96 del Juzgado 2º de lo Civil de este distrito promovido por AFIANZADORA MEXICANA S.A. de fecha 9/XII/96. EMBARGO JUDICIAL por \$512,234.00 Exp. 2767/92, del Juzgado 1º Civil de este Distrito promovido por ELOY SANTIN BECERRIL de fecha 28/III/2000.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en el Juzgado exhortado. Convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,482,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Cantidad en la que fue valuado el bien por el perito designado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.- Toluca, Estado de México, a los once días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1536.-26 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

ROBERTO CAMERINO VICTORIO JUAREZ, demanda de ROBERTO BARRERA TELLEZ, GLORIA JUAREZ PEREZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, México, en el expediente número 703/01, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Primera Privada de Rocios número oficial 310, del andador 11, respecto del lote número 38, manzana 2-E, Fraccionamiento "Villa de las Flores", municipio de Coacalco, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m linda con lote 37; al sur: 17.00 m linda con lote 39; al oriente: 7.00 m linda con andador; al poniente: 7.00 m linda con lote 5, al efecto el actor manifiesta que con fecha 15 de marzo de 1969, ROBERTO BARRERA TELLEZ, firmó contrato de compraventa con GLORIA JUAREZ PEREZ, respecto del inmueble en mención, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de ROBERTO BARRERA TELLEZ, con los siguientes datos registrales: partida 35., Volumen 193, libro primero, sección primera de fecha 28 de agosto de 1969, asimismo, con fecha 24 de febrero de 1991, GLORIA JUAREZ PEREZ en su carácter de vendedora celebró con el hoy actor ROBERTO CAMERINO VICTORIO JUAREZ en su carácter de comprador, celebraron contrato de compraventa respecto del bien inmueble motivo del presente juicio, por la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), desde esa misma fecha tuvo la posesión en forma pacífica, de buena fe, continua y a título de propietario desde hace más de cinco años, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, expidense los edictos correspondientes con el objeto de que a través de los mismos se emplace y sea llamado a juicio a ROBERTO BARRERA TELLEZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Coacalco, México, a 19 de marzo de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

775-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.  
EXPEDIENTE: 143/2002.

VICTOR MANUEL CABRERA FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle 18, (formando esquina con la primer avenida), lote de terreno número 6 A, de la manzana 234, colonia Estado de México en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m lote 6 B, al sur: 21.50 m con primer avenida, al oriente: 10.00 m con lote 6, al poniente: 10.00 m con calle 18. Con una superficie total de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a

juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario-de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

520-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1075/2001.  
C. JUANA BARAJAS LIRA.

Se le hace saber que el señor JESUS GAMEZ VELEZ interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

521-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN CUIREL RAMIREZ.  
EXPEDIENTE: 69/2002.

SANDRA MARIBEL HERNANDEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 23, manzana 93 del fraccionamiento Ampliación, colonia General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m lote 22, al sur: 17.00 m con lote 24, al oriente: 9.00 m con lote 48, al poniente: 9.00 m con calle. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

522-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 771/2001.  
JUAN DIAZ GARCIA.

JOSE NOE CASTILLO PIÑA, promoviendo en su carácter de representante legal de la parte actora TERRAMEC INGENIERIA DE CIMENTACIONES, S.A. DE C.V., relativo al juicio ordinario-civil en contra de JUAN DIAZ GARCIA, demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, manzana 14, colonia Melchor Muzquiz, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 300.00 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 30.00 m con lote 20, al suroeste: 30.00 m con lote 22, al noroeste: 10.00 m con calle General Emiliano Zapata y al sureste: 10.00 m con lote 46, por lo que se ordenó emplazar al demandado JUAN DIAZ GARCIA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazar por medio de edictos, que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, dieciséis de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

523-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: SALOMON YOSIF BULJOSEN.  
EXPEDIENTE: 749/2001.

OSCAR GUERRERO ORTUÑO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 32 de la manzana 151, colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m lote 31, al sur: 17.00 m con lote 33, al oriente: 9.00 m con calle Dos Arbolitos, al poniente: 9.00 m con lote 6. Con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad,

se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

524-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

CARMEN CARRENO GRANADAS Y  
MARIA DE LOS ANGELES MERCADO HERNANDEZ.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA GUADALUPE RONQUILLO ZUÑIGA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 729/2001-1, las siguientes prestaciones: La declaración que ha operado en su favor la prescripción positiva, respecto del terreno y construcción del inmueble ubicado en calle Sur número 44, de la manzana 44, lote 23, número oficial 85, de la segunda sección del Nuevo Paseo de San Agustín, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 105.00 M<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote veinticuatro, al sur: 15.00 m con lote 22, al oriente: 7.00 m con lote 16, y al poniente: 7.00 m con calle Sur 44. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

775-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. ALICIA FUENTES ESCOBEDO.  
EXPEDIENTE: 1057/01.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. OMAR CORTE PEREZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda a ALICIA FUENTES ESCOBEDO, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor publicación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

526-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. JUAN FLORES ROMERO.

La C. OLIVIA MORALES MACEDO Y JULIA MACEDO AVILES, en su carácter de apoderadas del señor SALVADOR MORALES MACEDO, le demandan por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 19/20002: a).- La declaración de usucapón a favor de nuestro mandante el señor SALVADOR MORALES MACEDO, respecto del bien inmueble denominado "La Casa", ubicado en la Cuadrilla de Carnicería, municipio de Temascaltepec, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.70 m con Agustín Alvarado; al sur: 34.70 m con calle que conduce a San Simón de Guerrero; al oriente: 20.00 m con Agustín Alvarado; al poniente: 20.00 m con Soledad Morales. Manifestando que el inmueble de referencia cuenta con una superficie aproximada de: 694.40 metros seiscientos noventa y cuatro metros cuadrados con cuarenta centímetros. B).- La inscripción a favor de nuestro poderdante señor SALVADOR MORALES MACEDO en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, de la declaración judicial por sentencia definitiva del derecho de propiedad por usucapón sobre el inmueble objeto del presente juicio, así como la cancelación del antecedente registral a favor del hoy demandado, de conformidad con los datos registrales que proporcionó. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de oposición temeraria o de mala fe. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Monitor de Tejuipco, México -Temascaltepec, México, a quince de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantaja Alva.-Rúbrica.

1440.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MOISES LOPEZ ISLAS, demanda en este juzgado en el expediente número 27/2002, relativo al juicio ordinario civil en contra de JOSE CARBAJAL VAZQUEZ. A) La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapón, respecto de la casa marcada con el número doce (12), ubicada en la calle Península Itálica, del lote nueve (9), manzana setenta y ocho (78), del régimen XXXIII de la Unidad Habitacional el Rosario II, sector III, municipio y distrito de Tlalnepanitla, México, con una superficie de 56.62 metros cuadrados. B) Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble antes mencionado. C) La cancelación de la inscripción que aparece a nombre de la parte demandada en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba a nombre del suscrito. D) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepanitla, México, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

786-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIA DE LA LUZ AQUINO DE TORRES.  
EXPEDIENTE: 883/2001.

FAUSTO CARRION MADRID Y MARIA DE LOURDES GUEVARA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapón, respecto del lote de terreno número 1 de la manzana 106, colonia La Perla en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con avenida Pantitlán, al sur: 15.00 m con lote 2, al oriente: 8.60 m con lote 7, al poniente: 8.60 m con calle Ciclomoros. Con una superficie total de 129.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a catorce de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

514-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SAMUEL GATEÑO MATARRASO.

Por este conducto se le hace saber que: JESUS REYES RODRIGUEZ le demanda en el expediente número 70/2002, relativo al juicio escrito, la usucapón del bien inmueble ubicado en la calle 19, lote de terreno número 35, manzana 55 super 44, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 34, al sur: 17.00 m con lote 36, al oriente: 9.00 m con calle 19 (actualmente también se le conoce como calle Industrial); al poniente: 9.00 m con lote 10. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los trece días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

515-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD AL FIDEICOMITENTE, LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADO POR SU ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ.

EXPEDIENTE: 42/2002.

BLANCA ESTELA BARAJAS BARRAGAN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 6, manzana 111, ubicado en la calle 5, número 81, de la colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 5, al sur: 20.00 m con lote 7, al oriente: 10.00 m con calle 21, al poniente: 10.00 m con calle 5. Con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

518-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. N°. 592/2001.

DEMANDADO: JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VIDAL.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ESPERANZA MARES URQUIDI, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veintiséis, de la manzana cincuenta y nueve, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 27, al sur: 17.00 m con lote 25, al oriente: 9.05 m con lote 19, al poniente: 9.00 m con calle Gavilantes. Con una superficie total de 153.42 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

516-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha quince de abril del año dos mil dos, dictado en el expediente número 42/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre guarda y custodia, promovido por ROSALIA PEREZ PEREZ en contra de BERNARDO PEREZ OCHOA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltia, Estado de México, ordenó se emplace por medio de edictos al C. BERNARDO PEREZ OCHOA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Asimismo que la señora ROSALIA PEREZ PEREZ, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La custodia definitiva de la menor de nombre AMY THAIS PEREA CERECEDO en la suscrita. b).- La pérdida de la patria potestad sobre la menor AMY THAIS PEREA CERECEDO. c).- El pago de gastos y costas que en el presente juicio se origine.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día diecisiete días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

779-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 135/2002.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: ARTURO BIBIANO GONZALEZ.

DEMANDADO: NATALIA MARIA LOPEZ JIMENEZ.

EMPLAZAMIENTO A:

NATALIA MARIA LOPEZ JIMENEZ.

A sus autos el escrito presentado por ARTURO BIBIANO GONZALEZ, visto su contenido, y tomando en consideración que no ha sido posible la localización de la parte demandada NATALIA MARIA LOPEZ JIMENEZ, tal y como se desprende de los informes que exhibió el Comandante Municipal de Toluca, Estado de México, así como del Agente Comisionado de la Dirección General de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación en este lugar, haciéndosele saber que deberá presentarse por sí, o por apoderado, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además, en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Toluca, México, doce de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerra.-Rúbrica.

1454.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. ELSA CARDENAS SARIÑANA.

En el expediente número 105/2002, el C. JOSE ARMANDO CARRILES PEREZ, promueve juicio ordinario civil usucapión en contra de CARDENAS SARIÑANA ELSA, demandando la disolución del vínculo matrimonial, liquidación de sociedad conyugal, pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del diecinueve de febrero del año en curso, ordenándose por auto del diecinueve de marzo y ocho de abril ambos del presente año, emplazar a ELSA CARDENAS SARIÑANA por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día diez de abril dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

782-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

ELVIA NAVA CRUZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 699/2001, SILVIANO YAÑEZ MARTINEZ, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de ELVIA NAVA CRUZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal a que hace referencia las fracciones VII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. Manifestando que en fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y ocho, contrajo matrimonio civil con la ahora demandada, ante el Oficial del Registro Civil de Ixtapan del Oro, México, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, habiendo establecido su domicilio conyugal en bien conocido, en el Poblado de San Miguel, Municipio de Ixtapan del Oro, México, habiendo procreado de dicha unión matrimonial una hija de nombre MARIA GUADALUPE YAÑEZ NAVA, y que desde el día veintiocho de junio del dos mil, la ahora demandada abandono sin causa y sin motivo justificado el domicilio conyugal; B).- El pago de gastos y costas que se causaren en la instancia. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil uno, ordeno se emplazará a la parte demandada ELVIA NAVA CRUZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, dieciocho de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

1453.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 36/2002.

C. AMADA MARIA ELENA SOLORIO ZITLALPOPOCA.

Se le hace saber que el señor MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcantara Rivera.-Rúbrica.

517-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 383/2000.

PRIMERA SECRETARIA.

C. ASCENCION HERNANDEZ SIERRA.

MANUEL LOPEZ CRUZ Y CARMEN CABALLERO JURADO, demandaron en la vía ordinaria civil la rescisión de contrato privado de compraventa ante el Juzgado 3º Civil de 1ª Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca en contra de ASCENCION HERNANDEZ SIERRA las siguientes prestaciones: a).- La rescisión del contrato privado de compraventa celebrado el 1 de junio de 1999, respecto del inmueble o lote de terreno, ubicado en la población de Temamatla, México, b).- El pago de daños y perjuicios que serán cuantificados a juicio de peritos en la materia, c).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le hará las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial: emplácese a la demandada ASCENCION HERNANDEZ SIERRA a través de edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en un periódico de mayor circulación en México, Distrito Federal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en un periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en un periódico de los de mayor circulación en México, Distrito Federal y fijese además en la puerta de este juzgado, Amecameca, México, a ocho de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1456.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: GUSTAVO JANEIRO JUSTO.

ROSA MONTES MONTES, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, pérdida de la patria potestad, registrado bajo el número de expediente 535/2001, demandando las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores IVAN Y JESUS de apellidos JANEIRO MONTES, por haberlos abandonado física, moral y económicamente por más de seis meses, como lo previene el artículo 426 del Código Civil. B).- La pérdida del derecho de ver y visitar a los menores antes mencionados. C).- Para el caso de oposición infundada, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine en donde el Juez Sexto de lo Familiar de Atizapán de Zaragoza, México, ordenó por auto de fecha once de enero del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted GUSTAVO JANEIRO JUSTO, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en Avenida Hidalgo número 53, interior 2, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

784-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A JAIME MEDINA ACOSTA.  
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 618/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARÍA DEL ROCÍO OTERO MARTÍNEZ en su contra por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha cuatro de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazará a JAIME MEDINA ACOSTA, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- La declaración judicial de que ha terminado la copropiedad que tiene la suscrita con el ahora demandado SEÑOR JAIME MEDINA ACOSTA, respecto de la casa marcada con el número uno, del condominio Horizontal denominado "Villas Zafiro", constituido en el lote 25 de la manzana 8, ubicado en la calle de Alberto Einstein, número 228, colonia Científicos, de esta Ciudad de Toluca, Estado de México. B.- Como consecuencia de la prestación que se precede, el ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, con domicilio ya antes señalado, que se realice la anotación marginal en el antecedente registral que bajo la partida 955-1324, del volumen 338, del libro primero, a fojas 98, sección primera, de fecha 28 de abril de 1993, en razón de que en este primer antecedente registral soporta la adquisición de el inmueble aquí en cuestión solamente a favor del señor JAIME MEDINA ACOSTA, ahora mi demandado, según escritura número 9188, del volumen DXXXVIII, de fecha 5 de octubre de 1992. C.- Así igualmente como consecuencia de la prestación principal que aquí se demanda, ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, con igual domicilio antes citado, que realice la anotación marginal a efectos de que se cancele la copropiedad que se encuentra registrada, de este mismo inmueble, bajo la partida número 402-16746, del volumen 362, libro primero, a fojas 50, sección primera de fecha 2 de febrero de 1995, este antecedente soporta la escritura aclaratoria y complementaria del bien motivo del

presente juicio, a la cual le correspondió como número de escritura 11483, del volumen DCXLIII, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, que tuvo su origen en la escritura que soporta el antecedente a que se ha hecho alusión en la prestación que se precede. D.- A consecuencia de las prestaciones que se preceden ordenar al C. Notario Público número diecisiete, de este Distrito de Toluca, México, Licenciado J. Carlos Mercado Iniesta, con domicilio y también ya antes señalado el que haga la anotación marginal correspondiente en su libro de escrituras que a su cargo lleva dentro de esta su notaría, a efectos de que realice igualmente el cumplimiento de las tres prestaciones que aquí se anteceden, en las escrituras públicas ya antes indicadas y que tuvieron su origen en esta su notaría a su digno cargo. E.- Igualmente a consecuencia de todas las prestaciones que se preceden, ordenar al C. Notario Público número diecisiete de Toluca, México, Licenciado J. Carlos Mercado Iniesta, que con estos motivos realice una nueva escritura aclaratoria y complementaria a las dos anteriores aquí citadas, en donde se consigne que al declararse el que ha terminado la co-propiedad sobre el inmueble aquí descrito, emane esta nueva y se inscriba debidamente ante la autoridad correspondiente, detallada que solamente la promovente ahora y con motivos de este juicio, resulta ser la única y legítima propietaria del citado bien inmueble. F.- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurra a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndoles además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín. Toluca, México a diez de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1449.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 5/02, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por ADOLFO MIRANDA GONZALEZ en contra de EDUARDO URIBE MORALES Y JOSE CUAUHTEMOC MIRANDA GONZALEZ, respecto del terreno ubicado en el número 34, manzana 03, casa construida número 96, Avenida Boulevard de las Flores, Primera Sección, Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.67 m con lote 35; al sur: 19.63 m con lote 33; al oriente: 07.00 m con Boulevard de las Flores; poniente: 07.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 138.25 metros cuadrados, registrado bajo la partida 97, volumen 560, libro primero, sección primera, de fecha dos de agosto de 1983, a favor de EDUARDO URIBE MORALES, ADOLFO MIRANDA GONZALEZ, manifiesta que bajo protesta de decir verdad viene poseyendo a título de dueño y propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe desde el día treinta de abril de 1995 hasta la fecha, a través de contrato de compra-venta celebrado con JOSE CUAUHTEMOC MIRANDA GONZALEZ el juez ordena emplazar al demandado EDUARDO URIBE MORALES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Coacalco, México, a 10 de abril del 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

788-A1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

CLAUDIA OCTAVIA BENITEZ SOLORZANO, promueve por su propio derecho en el expediente 76/02, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio del Fortín sin número, del Municipio de Temascaltepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 metros colindando con camino viejo a Toluca; al sur: 17.00 metros con Barranca Natural; al oriente: 38.05 metros en 3 líneas de 18.10 metros, 9.40 metros y 10.55 metros, con la misma Barranca Natural; al poniente: 46.50 metros con los señores Fernando Legorreta Salazar y Teresa Benítez Solórzano. Con una superficie total de: 1002 metros cuadrados.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de este Distrito Judicial convocando a quienes tengan interés en el inmueble motivo de la presente Información, lo deduzcan en términos de Ley. Temascaltepec, México, a diecisiete de abril del año dos mil dos.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1549.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-QUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 220/2002, la C. MA. DE LA LUZ ALVAREZ NAVARRETE, en su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del lote de terreno ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento, el cual se ubica en la colonia Santa María de Guadalupe, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 metros con lote ocho hoy Cirilo Prado, al sur: en 10.00 metros con calle Nochebuena, al este: en 20.00 metros con lote cuatro, hoy Ignacio Hernández Ramírez, al oeste: en 20.50 metros con lote seis, hoy Aurelia Lira Sandoval, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, haciéndole saber a las personas que se crean con mejor derecho, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlo, debiéndose dar vista al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su representación social compete, se expiden a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

843-A1.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 642/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO HERRERA VIVIAN en contra de ROSA MARIA CARRASCO HERRERA, se han señalado las doce horas del día diecisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, lote 9, manzana 39, zona 1, calle Amapola, Colonia Jardines, municipio de Chalco, Estado de México, convocándose postores, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo esta \$ 127,500.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de los de mayor circulación en este distrito judicial, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto, con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días, se expide en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

563-B1.-30 abril, 2 y 3 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

MARIA HERMILIA VAZQUEZ ROMERO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, en el expediente número 215/2002, respecto del predio denominado "Cruztitla", ubicado en la calle Privada Iturbide sin número, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,788.00 m2, (mil setecientos ochenta y ocho metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40.00 m colinda con Privada Iturbide; al sur: en 40.00 m linda con Suc. de Dionicio Díaz; al oriente: en 44.70 m linda con Cesárea Romero Domínguez; y al poniente: en 44.70 m linda con Hortencia Romero Aguilar.

El juez del conocimiento admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces cada uno de ellos, con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación. Coacalco, México, a 11 de abril del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

760-A1.-18 abril, 3 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: DOLORES RAMIREZ DE SALDIVAR.  
EXPEDIENTE NUMERO: 180/2002.

BEATRIZ SALDIVAR RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 379, de la Colonia Aurora Oriente: ahora Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con calle Cecilia, y al poniente: 9.00 m con lote 2, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

527-B1.-22 abril, 3 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 497/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ABEL HERNANDEZ GARCIA, por conducto de su endosatario en procuración JUAN RUIZ GONZALEZ, en contra de GUILLERMO GONZALEZ GUILLMOOT, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil dos, señaló las diez horas del día dieciséis de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes muebles embargados: 1.- Una televisión marca Sony Triniton, número de serie 7010030, modelo KV-2781R de 30 pulgadas aproximadamente, color negro y café tipo madera. 2.- Una televisión marca Panasonic, número de serie X21111737, modelo CT-2972R, color negro de 28 pulgadas aproximadamente. Una televisión marca Sony, número de serie 4014817, modelo KV-21ME40/4, color negro, 25 pulgadas aproximadamente; Una video cassetera marca Sony, serie número 311469, modelo SLV-L47MX, color negra; Un receptor de satélite digital, marca Philips, modelo INS660/76G, color negro, con número de código AH439851001242; Un receptor de satélite digital, marca Philips, modelo INS660/76G, color negro, con número de código AH4198-38001545; Un receptor de satélite digital, marca Philips, modelo INS660/76G, color negro, con número de código AH409820003036; todos estos aparatos con sus respectivos cables y su control remoto, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$10,400.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos nombrados en el presente juicio por las partes, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Valle de Bravo, México, veinticinco de abril del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica. 1575.-30 abril, 2 y 3 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2684/2002, BENITO NAVA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Piedras, Col. La Soledad San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 67.00 m con Alejo Garduño Munguía, al sur: 67.00 m con Salomón Domínguez, al oriente: 25.00 m con calle de Las Piedras, al poniente: 25.00 m con Trinidad Nava Camacho. Superficie aproximada de: 1,675.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1486.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 2685/2002, RICARDO SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Las Partidas S/N, El Cerrillo, Vista Hermosa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con Santiago Crispín, al sur: 15.00 m con Privada de las Partidas, al oriente: 11.00 m con Javier Salinas Romero, al poniente: 11.00 m con Manuel Salinas Gil. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1486.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 7591/2001, GABRIEL RUFINO LEDEZMA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Correo No. 64, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: en dos líneas: 3.00 m con calle del Correo y la otra de: 8.50 m con Flora Juárez Hurtado, al sur: 14.00 m con Rosa Díaz de Vallejo, al oriente: 39.00 m con Cerrada de Correo, al poniente: en dos líneas: 19.00 m con Flora Juárez Hurtado y 21.00 m con Flora Juárez Hurtado. Superficie: 305.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de marzo del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzmendi Díaz.-Rúbrica.

1476.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 1880/2002, BRAULIO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 10, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 15.00 m con Gregoria Maruri Corona; al sur: 15.00 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 25.00 m con Pedro Brito Carrillo, al poniente: 25.00 m con Rafael Espinoza Martínez. Superficie: 375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 14 de marzo del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzmendi Díaz.-Rúbrica.

1476.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 9821/2001, LIDIA FUENTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Altamirano S/N, Barrio de Tlayaca en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 10.20 m con María Guadalupe Mejía Huerta, al sur: 8.90 m con callejón Altamirano, al oriente: 13.10 m con Callejón Ojo de Agua, al poniente: 13.50 m con Anastacio Fuentes Jiménez. Superficie: 120.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de marzo del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1476.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 910/2002, JOSE ANTONIO VALDES MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Los Corredores S/N, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 80.80 m con Benjamin A. Anaya y Raúl Alonso, al sur: 55.50 m con Enrique López Pliego, al oriente: 58.50 m con Calzada de los Corredores, al poniente: 52.60 m con Juanita Alegria Esquivel. Superficie: 3,958.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 14 de febrero del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1476.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 506/123/2002, C. EULOGIO JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Sor Juana Inés de la Cruz, municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.00 m (veinte metros) y linda con C. Alejandro Guerrero Hernández; al sur: 20.00 m (veinte metros) y linda con C. Constancio González Alvarado; al oriente: 27.78 m (veintisiete metros setenta y ocho cms.) y linda con Priv. Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 28.15 m (veintiocho metros quince cms.) y linda con C. Gildardo García Gil. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 502/122/2002, RAYMUNDO GARCIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca los Madroños, en Zaragoza de Guadalupe Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 154.00 m con Barranca los Madroños; al sur: 200.00 m con Canuto Velásquez y José Salazar; al oriente: 104.80 m con Plácido García; al poniente: 117.00 m con camino. Superficie aproximada de 19,629.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 501/121/2002, C. SALUSTIO CHONG SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m con Sara Gómez Carmona; al sur: 27.00 m con Fidelina Valdés Nogales; al oriente: 24.30 m con calle sin nombre; al poniente: 24.30 m con José Colín y Jorge Moreno Ugalde. Superficie aproximada de 656.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 500/120/2002, C. GABRIEL RAYON BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas 5.00 m con Asunción González, 19.55 m con Asunción González y Pedro Rayón; al sur: en dos líneas 17.33 m con Julio César González, 7.17 m con Gabriela Rayón; al oriente: en dos líneas 12.68 m con Julio César González, 10.15 m con calle Hidalgo; al poniente: en dos líneas 4.00 m con Ascención González, 19.50 m con Concepción Arellano y Pedro Rayón. Superficie aproximada de 271.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 499/119/2002, C. HERMINIA CARMONA LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez esquina con Morelos, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Morelos; al sur: 13.00 m con José Díaz; al oriente: 18.20 m con calle Juárez; al poniente: 18.20 m con Salvador Carmona. Superficie aproximada de 236.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 508/124/2002, ROBERTO ARZALUZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos No. 1, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rafael Serrano Rojas; al sur: 10.00 m con Ernesto Camacho; al oriente: 8.00 m con Rafael Serrano Rojas; al poniente: 7.40 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 77.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 498/118/2002, C. ADRIAN BAUTISTA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tenango entre calle Morelos y Juárez, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m con Arturo Orozco Monasterio; al sur: 27.00 m con Esteban Estrada Mondragón; al oriente: 08.00 m con Antonio Hernández Vilchis; al poniente: 08.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 218 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1140/02, LUIS ANTONIO VELASQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 20.80 m con Sixto

Velázquez Díaz; al sur: 20.80 m con Sixto Velázquez Díaz; al oriente: 15.00 m con Antonio Martínez Rincón; al poniente: 15.00 m con Mardonio Vázquez. Con superficie aproximada de 312.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1405/02, MARIA DE LA CONCEPCION GUADALUPE CAMPOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, San Lorenzo Tlalmimilpan, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 31.00 m con Brigido Rivero y Andrés Romero; al sur: 31.00 m con Ricardo Fuentes; al oriente: 18.00 m con calle Morelos; al poniente: 18.00 m con Irene Mendoza. Con superficie aproximada de 558.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1498/02, J. JESUS MERAZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 47.26 m con Darío Dorantes Vergara; al sur: 26.80 m con calle Xometitla y 18.75 m con Jezabel Meraz Fonseca; al oriente: 21.00 m con calle Zopilote y 25.00 m con Jezabel Meraz Fonseca; al poniente: 46.60 m con Raquel y Adriana Aguilar Dorantes. Con superficie aproximada de 1.688.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1492/02, IRIS ANGELICA ROLDAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real y/o de Caleros, Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 112.00 m con Manuel Roldán Vázquez y 74.80 m con Guillermo Urbina; al sur: 21.00 m con Felipe Salazar Olivares y 53.80 m con Eduardo Arriaga y 112.00 m con Manuel Roldán Vázquez; al oriente: 40.00 m con Martha Chicas Romero y 1.40 m con Felipe Salazar Olivares; al poniente: 28.40 m con Manuel Roldán Vázquez y 13.00 m con camino Real y/o Caleros. Con superficie aproximada de 4,523.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1497/02, JEZABEL MERAZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 18.75 m con J. Jesús Meraz Fonseca; al sur: 18.30 m con calle Xometitla; al oriente: 27.00 m con calle Zopilote; al poniente: 27.00 m con J. Jesús Meraz Fonseca. Con superficie aproximada de 550.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2406/2002, MARTHA SANTILLAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zoquiquipán, Barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.50 m y colinda con la Sra. Maria Elena Santillán Ramírez; al sur: 10.50 m y colinda con la calle de Vicente Guerrero; al oriente: 33.00 m y colinda con la Sra. Guadalupe Santillán Ramírez; al poniente: 33.00 m y colinda con el Sr. Serapio Salinas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2289/2002, JOSE FRANCISCO MACEDO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pino Suárez No. 112, del poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.00 m con el Sr. Otilio Fabela; al sur: 19.00 m con Armando Arzate, actualmente Sr. Raymundo Rosales; al oriente: 14.60 m con Privada de Pino Suárez; al poniente: 14.60 m con Jesús Morales Jiménez. Superficie aproximada de 277.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2297/2002, JUAN MANUEL VELASCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad del C. Salvador Velasco Espinoza; al sur: 20.00 m con propiedad del C. Mario Carta García; al oriente: 10.00 m con propiedad del C. Mario Carta García; al poniente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 12538/2001, NORBERTO GALVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Carmen Serdán S/N, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 22.00 m con el Sr. Florentino Gálvez, al sur: 22.00 m con el Sr. Vicente Gálvez Villa, al oriente: 21.00 m con el Sr. Diego Ramirez, al poniente: 21.00 m con el señor Nazario Gálvez Villa. Superficie aproximada de: 462.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 11329/2001, EDMUNDO SOLIS SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza S/N, Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 92.00 m con Modesto Ballino, al sur: en 41.00 m con Angel Solis, al poniente: en 163.00 m con José Ortiz, al oriente: en 197.00 m y colinda con Joaquín Ortiz, teniendo una superficie total de: 11,800.00 m2. Así como otra fracción del mismo terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 41.00 m y colinda con José Ortiz, al sur: en 41.00 m con camino real, al poniente: en 33.00 m con Tomás Solis, al oriente: en 33.00 m con Angel Solis, teniendo una superficie total entre las dos fracciones de: 13,194.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 10112/2001, SANTIAGO ZEPEDA ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de la Cabecera Municipal del municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 67.00 m con la calle Adolfo López Mateos, al sur: 67.00 m con el señor J. Concepción García Sánchez, al oriente: 52.39 m con la misma vendedora, al poniente: 52.39 m con la señora Mercedes Peña. Superficie aproximada de: 3,510.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 210/2002, ALDO JAVIER CHEW ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso S/N Esq. calle Libertad, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 4.70 m con Guillermo Delgado Carrillo, al sur: 4.70 m con calle Progreso, al oriente: 18.90 m con calle Libertad, al poniente: 18.90 m con Rogelio Reynoso Mercado. Superficie aproximada: 88.83 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 609/120/2002, ADALBERTO CUEVAS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 8.80 m colinda con la propiedad del C. Paulino Vidal Tadeo, al sur: 9.10 m y colinda con la calle 14 de Febrero, al oriente: 20.30 m y colinda con la propiedad de la misma vendedora, al poniente: 19.50 m y colinda con la propiedad de la C. Mariú Juárez Angeles. Superficie aproximada: 178.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 3 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 432/116/02, ROSENDO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la comunidad S/N, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 15.46 m y colinda con calle de la comunidad, al sur: 15.76 m y colinda con Federico Recillas Juárez, al oriente: 31.95 m y colinda con Javier González Palomares, al poniente: 31.00 m y colinda con Enrique Samaniego Flores. Superficie aproximada: 496.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 433/117/02, MARGARITO GUTIERREZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Paz S/N, Barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 19.00 m y colinda con Yolanda Gutiérrez Manjarrez, al sur: 19.00 m y colinda con calle de la Paz, al oriente: 28.00 m y colinda con Crescencio Gutiérrez Blancas, al poniente: 28.00 m y colinda con Cruz Núñez. Superficie aproximada: 532.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 616/118/2002, JOSE GUADALUPE GONZALEZ CIPRIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 64, Col. Calvario Santa Ma. Atarasquillo, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 21.30 m con calle San Luis, al sur: 30.70 m con J. Trinidad Erreguín Gaytán, al oriente: 35.68 m con Julián González R. y Eusebia González Cipriano, al poniente: 34.85 m con Guzmán Troche G. Superficie aproximada: 740.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 05 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 610/119/02, MIGUEL GONZALEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Vega San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Barranca, al sur: 20.00 m con carretera, al oriente: 32.00 m con Carolina Cruz A., al poniente: 27.00 m con Darío de los Santos Miranda. Superficie aproximada: 590.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 430/114/02, PORCAYO ELIAS FELIX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Panteón S/N, Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.00 m y colinda con Ignacio Sánchez, al sur: 13.00 m y colinda con José Antonio Pichardo, al oriente: 10.00 m y colinda con paso de servidumbre de 3 m libres, al poniente: 10.00 m y colinda con Aurelio Escutia. Superficie aproximada: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 429/113/02, ALEJANDRA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos S/N, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con Sergio Fuentes, al sur: 25.00 m y colinda con Alma J. González Zepeda, al oriente: 20.00 m y colinda con calle Niño Perdido, al poniente: 20.00 m y colinda con Alma J. González Zepeda. Superficie aproximada: 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 388/111/2002, MARTIN GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ocoyoacac, Cholula S/N, Bo. Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 23.66 m y colinda con C. Marcela Cerón, al sur: 28.94 m colinda con carretera Ocoyoacac-Cholula, al oriente: 129.68 m colinda con C. Román González Díaz, al poniente: 140.00 m colinda con C. Ceferino Miranda. Superficie aproximada: 3,546.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 431/115/02, CRISTINA YOLANDA SANABRIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 205, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 56.22 m y colinda con Víctor Sanabria Flores, al sur: 56.22 m y colinda con Benigno Hernández, al oriente: 10.27 m y colinda con Juvenio Mendoza, al poniente: 10.27 m y colinda con Emiliano Zapata. Superficie aproximada: 581.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 570/110/02, ALFREDO SALAZAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Sauces S/N, Santa Cruz Chinahuapan Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 23.04 m con Adelaido Vázquez, al sur: 18.84 m con Privada Los Sauces, al oriente: 19.00 m con calle Los Sauces, al poniente: 18.67 m con Delfino Chávez Colín. Superficie aproximada: 389.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 359/90/02, EUTIQUIO SOTELO BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Matamoros S-N, Col. 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y

linda; al norte: 15.00 m colinda con el señor Conce Reyes, al sur: 15.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 12.80 m colinda con Silvia Nájera, al poniente: 15.00 m colinda con calle en proyecto. Superficie aproximada de: 207.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 533/147/2002, CESAR VAZQUEZ TORRES E IVAN VAZQUEZ TORRES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rancho en San José Mezapa I., municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 89.30 m con camino, al sur: 97.10 m con Francisco García y Rodolfo Castro, al oriente: 462.50 m con Francisco Castro, al poniente: 471.80 m con Juan Avila. Superficie aproximada: 43,538.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a quince de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 540/149/2002, GUILLERMO QUIÑONES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Sur de calle Morelos No. 6, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle S/Nombre, hoy Morelos Sur, al sur: 10.00 m con Antonio Hernández V., al oriente: 22.50 m con Javier Quiñones, al poniente: 22.50 m con Bernabé Mendoza. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a quince de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA,  
E D I C T O S**

Exp. 1873/2002, CRISTINA DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda privada de Miguel de la Madrid s/n, del Barrio del Calvario, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Mima Ocadiz Soto, al sur: 10.00 m con segunda privada de Miguel de la Madrid, al oriente: 16.50 m con Leticia Caballero Luna, al poniente: 16.50 m con Nora de la C. Hernández Valles. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2347/2002, OSCAR CRUZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. privada de Ignacio Zaragoza No. 106, terreno con casa habitación, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.00 m con la calle de su ubicación y Daniel Vélez, al sur: 13.00 m con Senen Marroquin, al oriente: 11.00 m con Julio García, al poniente: 11.00 m con Guillermo Andrade Olivera. Superficie aproximada de: 143.00 m2 y 100.00 m2 de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1972/2002, JOSE RAMON CHAVEZ JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en Sta. María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 12.75 m colindando con camino vecinal, al sur: 12.75 m colindando con Emilio Jaime García, al oriente: 15.00 m colindando con camino vecinal, al poniente: 15.00 m colindando con Eduardo Chávez Jaime. Superficie aproximada de: 191.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1973/2002, CARLOS ALBERTO AVILA JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en Santa María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 25.50 m colindando con camino vecinal, al sur: 25.50 m colindando con Emilio Jaime, al oriente: 15.00 m colindando con Eduardo Chávez, al poniente: 15.00 m colindando con Carlos Sánchez. Superficie aproximada de: 382.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1974/2002, ADELA CARMONA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en Santa María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 22.50 m colindando con Guadalupe Jaime de Ayala, al sur: 22.50 m colindando con servidumbre de paso, al oriente: 17.00 m colindando con Carlos Sánchez Jaime, al poniente: 17.00 m colindando con Jorge Sánchez Jaime. Superficie aproximada de: 382.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1975/2002, EDUARDO CHAVEZ JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en Santa María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.75 m colindando con camino vecinal, al sur: 12.75 m colindando con Emilio Jaime García, al oriente: 15.00 m colindando con José Ramón Chávez Jaime, al poniente: 15.00 m colindando con Carlos Alberto Avila. Superficie aproximada de: 191.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1976/2002, GUILLERMINA, JAIME MERCADO PARA SU MENOR HIJO RAUL ALEJANDRO AVILA JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en Santa María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 37.90 y 5.00 m colindando con Matilde Jaime Mercado y Erasto Arellano, al sur: 40.60 m colindando con Marco Antonio Sánchez Jaime, al oriente: 2 líneas de 4.60 m y 4.75 m con Erasmo Arellano, al poniente: 9.53 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 374.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1970/2002, JUAN HERNANDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de la calle de Pirules s/n, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.15 m con Alberto Rivera y Prolongación de Pirules, al sur: 11.15 m con Antonio González Guadarrama, al oriente: 69.00 m con Isaias Arias Montoya, al poniente: 69.00 m con Pascual Zúñiga Plata. Superficie aproximada de: 769.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1969/2002, JUAN HERNANDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calzada al Pacífico # 117, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.06 m con calle calzada

al Pacífico, al sur: 8.25 m con Andrés Camacho Beceril, al oriente: 117.00 m con privada sin nombre, al poniente: 117.00 m con Carlos García, Ernestina Alonso M. Fermín Jiménez y Alejandra Garcés Camacho. Superficie aproximada de: 985.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1968/2002, CARLOS LOPEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José Ma. Pino Suárez # 76, en Santa Ana Tiapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 38.20 m con Dolores Rodríguez y Luis García, al sur: 39.00 m con calle José María Pino Suárez, al oriente: 23.00 m con Mariano Galeana Morales, al poniente: 23.00 m con Walfrano Galeana León. Superficie aproximada de: 892.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1928/2002, GERARDO CUADROS SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tototepic, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.80 m y colinda con andador, al sur: 16.80 m y colinda con Leobardo Morales, al oriente: 7.00 m y colinda con Juan F. Cuadros Sanabria, al poniente: 7.00 m con arroyuelo. Superficie aproximada de: 117.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2144/2002, GABRIEL GONZALEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.90 m con calle Independencia, al sur: en 2 líneas: la primera de 4.34 m con Francisco González, la segunda de 5.43 m con Miguel Vena, al oriente: 120.20 m con Modesta Cruz Pino, al poniente: en 2 líneas: una de 5.70 m y otra de: 108.30 m en ambas con Francisco González Xingu. Superficie aproximada de: 807.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 02 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2143/2002, EVA DURAZNO ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de

Toluca, mide y linda: al norte: 6.80 m con calle 5 de Febrero, al sur: 6.67 m con Delegación Municipal, al oriente: 55.60 m con Simón González, al poniente: 55.60 m con Juan Durazno Acuña. Superficie aproximada de: 374.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 02 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2099/2002, HECTOR ARIAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.15 m colinda con Aurelio Bautista Jardón, al sur: 14.00 m colinda con priv. Francisco I. Madero, al oriente: 19.80 m colinda con el Sr. Luis Guerrero, al poniente: 19.80 m colinda con la Sra. Crescencia Rojas. Superficie aproximada de: 278.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2077/2002, AGUSTIN GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Bo. de Santa Cruz 1a. sección, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.80 m con María González Martínez, al sur: 71.50 m con Jesús Gutiérrez, al oriente: 16 m con la calle López Rayón, al poniente: 17 m con Simón Rojas. Superficie aproximada de: 1,171.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 1o. de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2145/2002, JUAN DURAZNO ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.80 m con calle 5 de Febrero, al sur: 6.67 m con la delegación municipal, al oriente: 55.60 m con Eva Durazno Acuña, al poniente: 55.60 m con Rosa Vallejo. Superficie aproximada de: 374.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2237/2002, ANTONIO ESCOBAR SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos No. 2 del poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.00 m con Gregorio Lara, al sur: 5.00 m con calle Morelos, al oriente: 17.00 m con Angel Escobar, al poniente: 17.00 m con Antonio Escobar Salas. Superficie aproximada de: 85.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Expediente No. 338/2002, MEJIA ROJAS ITZEL ANAID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlalapango, Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.55 m con Eva Rojas Flores y otro; al sur: 11.30 m con Lino Ramos Castillo; al oriente: 13.30 m con Jerónimo Rojas García; al poniente: 13.30 m con calle Tlalapango. Superficie aproximada de 176.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1544.-29 abril, 3 y 8 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1984/2002, LIC. JAVIER GARCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros s/n, en Santa Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35 m con Nicolás Manolo López, Osvelia Carrillo Flores y Fernando Carrillo Flores; al sur: 35 m con Concepción Lara y Morales, Fernando Maya Castro y René Martínez Lara; al oriente: 15 m con calle Matamoros; al poniente: 15 m con Concepción Lara y Morales. Superficie aproximada de 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1553.-29 abril, 3 y 8 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 1703/133/02, CIA. DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucena s/n, en el municipio de Tlazala de Favela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m con Abel Rosas; al sur: 30.00 m con Josefina Chavarría; al oriente: 15.00 m con Manuel Orozco; al poniente: 15.00 m con calle Azucenas. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1555.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2520/2002, CARLOS DESALES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, Santa María Zoquiapan, Barrio de Santa Ana Tlapatlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 11.80 m con Enriqueta Desales Vargas, al sur: 11.80 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 25.60 m con Caciono Desales, al poniente: 25.60 m con Fausto Desales Vargas. Superficie: 302.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1477.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 548/154/2002, C. MARIA DEL PILAR MEZA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No 507, municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 10.40 m (diez metros cuarenta centímetros) y linda con un paso de servidumbre, al sur: 10.40 m (diez metros cuarenta cms.) y linda con C. María del Carmen Dorantes Rosales y María Elena Vargas, al oriente: 4.40 m (cuatro metros cuarenta cms.) y linda con C. Rosalba Meza Carrillo, al poniente: 4.50 m (cuatro metros cincuenta cms.) y linda con C. Patricia Meza Carrillo. Superficie aproximada: 46.28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1474.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 890/306/2001, C. MARGARITA NAVIDAD NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profr. José Solano y Venustiano Carranza, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 32.00 m y colinda con calle Profr. José Solano, al oriente: 30.20 m y colinda con C. Florentino Navidad García, al poniente: 46.80 m y colinda con calle Profr. José Solano. Superficie aproximada: 483.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1475.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 465/93/2002, ERASMO CASTRO SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n, en la comunidad de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con paso de servidumbre, al sur: 11.00 m linda con río, al oriente: 15.50 m linda con Heriberto López, al poniente: 17.00 m linda con Marcial López Medina. Superficie aproximada de: 178.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 466/94/2002, ALFREDO MONTES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Zacaton", en la comunidad de Santiago Tilapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con calle González Ortega, al sur: 18.00 m colinda con calle Ejército del Trabajo, al oriente: 125.50 m colinda con propiedad del Sr. Bartolo Sámano, Rogelio Dávila, María Dávila y Felipe Peña, al poniente: 125.50 m colinda con propiedad del Sr. Ernesto Nava Pilar. Superficie aproximada de: 2,259.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 463/91/2002, NORMA AGUILAR RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama, en la población de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.90 m con Marcial López Medina y una entrada de 58.15 m con Fausto Rivera Orihuela, al sur: 15.05 m con Agustina López Rivera y una entrada de 63.00 m con Margarito Soriano Rivera, Esteban López Ortega y Lidio Soriano, al oriente: 9.00 m con Marcial López Medina y una entrada de 1.00 m con Agustina López Rivera, al poniente: 8.95 m con Fausto Rivera Orihuela y una entrada de 1.00 m con calle Aldama. Superficie aproximada de: 241.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 461/89/2002, EMILIA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, San Lorenzo Huehuetlán, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con carretera, al sur: 15.00 m con Sr. Gerónimo Aguilar, al oriente: 25.00 m con Sra. Estela Vázquez, al poniente: 25.00 m con Sr. Rafael Hernández. Superficie aproximada de: 312.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 462/90/2002, ALFREDO MONTES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Solar", en la Comunidad de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle,

México, mide y linda; al norte: 17.30 m colinda con propiedad del Sr. Ernesto Nava Pilar, al sur: 12.12 m colinda con propiedad del Sr. Rafael Vilchis, al oriente: 32.36 m colinda con propiedad de la Sra. Secundina Nava, al poniente: 25.00 m colinda con propiedad del Sr. Toribio Clemente. Superficie aproximada de: 421.44 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 460/88/2002. BONIFACIO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Emiliano Zapata S/N, en la población del Mirasol, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 34.30 m y colinda con Filemón Noria Tinoco, al sur: 34.20 m y colinda con Av. Emiliano Zapata, al oriente: 61.00 m y colinda con Juan Leonardo Noyola, al poniente: 46.00 m y colinda con Mariano Peña Noria. Superficie aproximada de: 1,827.02 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 459/87/2002. TOMAS HERNANDEZ PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Apango Grande", municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 43.60 m colinda con Sra. Guadalupe Gómez Leyva, al sur: 16.75 m colinda con C. J. Carmen Castro, al oriente: 33.15 m colinda con C. J. Carmen Castro, al poniente: 43.70 m colinda con libramiento. Superficie aproximada de: 1,159.32 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 458/86/2002. MARIA ESTELA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con carretera, al sur: 10.00 m con Raymundo Aldama, al oriente: 29.00 m con Alberto Vázquez, al poniente: 25.00 m con Emelia Vázquez. Superficie aproximada de: 243.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 457/85/2002. MARIA DOLORES TENORIO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Leona Vicario, en la Delegación de San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 20.85 m colinda con callejón sin nombre, al sur: 21.41 m colinda con la Sra. Norberta Tenorio, al oriente: 23.40 m colinda con calle Leona Vicario, al poniente: 22.10 m colinda con la Sra. María Luisa Tenorio Zepeda. Superficie aproximada de: 481.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 456/84/2002. CRISTOBAL ARCADIO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcōyotl, S/N, en la Comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: dos líneas: la primera de: 19.00 m colinda con predio del Sr. Juan Téllez Melo y la segunda de: 6.08 m colinda con predio del Sr. Joaquín Arcadio Ríos, al sur: dos líneas: la primera de: 6.07 m colinda con predio del Sr. Evodio Arcadio Ríos y la segunda de: 19.10 m colinda con predio del Sr. Mauro Puentes Robles, al oriente: dos líneas: la primera de: 12.64 m colinda con predio del Sr. Evodio Arcadio Ríos y la segunda de: 12.64 m colinda con predio del Sr. Evodio Arcadio Ríos, al poniente: dos líneas: la primera de: 12.64 m colinda con predio de Joaquín Arcadio Ríos y la segunda de: 12.58 m colinda con Cruz Arcadio Pérez. Superficie aproximada de: 633.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 455/83/2002. MIGUEL ANGEL CALDERON MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 12.30 m con C. Leopoldo Osorio, al sur: 13.00 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 35.35 m con C. Antonio Zamora, al poniente: 35.35 m con C. Anastasio García. Superficie aproximada de: 447.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 454/82/2002. HIPOLITO ALBERTO VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con carretera, al sur: 10.00 m con Raymundo Aldama, al oriente: 30.00 m con Antonio Vázquez, al poniente: 29.00 m con Estela Vázquez. Superficie aproximada de: 265.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 453/81/2002. FERNANDO ALEMAN GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xalpa" (arena), en la Comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 339.00 m con C. José Cuevas Valencia, al sur: 277.00 m con C. Evangelina Rivera Pulido, Paula Nerí Frías y Gilberto Hernández Onofre, al oriente: 18.00 m y 38.80 m con camino de saca de cosecha, al poniente: 22.00 m y 24.00 m con C. Gregorio Izquierdo en Diagonal y C. Evangelina Rivera Pulido. Superficie aproximada de: 11,339.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 452/80/2002, GUILLERMINA FLORES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, Calzada de San Nicolás, municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 9.60 m y colinda con carril, al sur: 9.20 m y colinda con la Calzada San Nicolás, al oriente: 83.40 m y colinda con predio del señor Angel García Morales, al poniente: 83.40 m y colinda con predio del C. Roberto Peñalosa Nájera. Superficie aproximada de: 783.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 451/79/2002, ISIDRO HERNANDEZ ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza número conocido, en la población de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 32.56 m y colinda con Atanacio Hernández García, al sur: 32.27 m y colinda con Eustaquio Neri, al oriente: 9.10 m y colinda con calle de Zaragoza, al poniente: 8.64 m y colinda con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 287.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 450/78/2002, RICARDO TOMAS ACEVEDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 11, en la Comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 3.38, 1.56 y 1.63 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 6.35 y 1.00 m con C. José Pedro Acevedo Flores; al oriente: 17.70 m con C. José Garduño Hernández; al poniente: 9.18, 2.12, 4.45 y 2.40 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 75.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 407/89/02, ANDREA YADIRA BALLESTEROS FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Jacinto, en el Barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 18.00 m con

propiedad privada; al sur: en 18.00 m con zanja; al oriente: en 25.00 m con Rodolfo Ruiz Gutiérrez; al poniente: en 25.00 m con Gerardo Mancilla Labastida. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 329/87/02, RODRIGO ESTRADA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero Norte No. 3, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 10.60 m con Ricardo Rosales Hernández; al sur: en 10.59 m con Eliseo Peña Laureano; al oriente: en 6.91 m con Yolanda Rosales Hernández; al poniente: en 7.03 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 73.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 940/182/2001, C. JESUS MIRELES MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Capulhuac, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 80.15, 28.00, 71.00, 124.10, 32.00 y 97.00 m con Arturo y Balbina Mireles M., José Iniesta y Martiniano González; al sur: 87.20, 74.00, 76.70, 19.90, 33.20 y 78.20 m con Domingo Romero, Luis Rojas y J. Leonor Zamora; al oriente: 114.30 m con José Iniesta; al poniente: 98.50 m con un camino vecinal. Superficie de 19.313.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 401/103/02, C. ARACELI EVANGELINA PEÑA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Dashiba, calle Independencia s/n, Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 24.80 m con Juana Medina Morales; al sur: 31.95 m con calle Independencia; al oriente: 35.80 m con privada sin nombre; al poniente: 34.35 m con Marcelino Rodríguez Martínez. Superficie de 1004.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 403/105/02, ELIAS HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ramos Millán s/n., municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Sergio Bustamante; al sur: en 30.00 m con Angélica Lázcano; al oriente: en 10.98 m con Marciano Rayón Esquivel; al poniente: en 10.98 m con calle Ramos Millán. Superficie aproximada de 326.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 322/01, TEODULA ROSA MARIA ANZALDO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional s/n, Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 78.00 m con Martina Anzaldo Castañeda; al sur: 78.00 m con Rancho la Concordia; al oriente: 23.50 m con Enrique Campos; al poniente: 23.50 m con Camino Nacional. Superficie aproximada de 1,833.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 355/106/02, JOSE LUIS ZANABRIA OCOTOXTLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n., Barrio Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 8.60 m con Av. Morelos; al sur: 8.60 m con Catalina Piña Santana; al oriente: 21.00 m con Isabel Zanabria Ocototxtle; al poniente: 21.00 m con Jorge Zanabria Ocototxtle. Superficie aproximada de 180.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 323/02, ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de López s/n., Barrio la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.90 m con Efrén Rodríguez López; al sur: 13.90 m con Privada de López; al oriente: 26.80 m con Guadalupe López Delgadillo; al poniente: 26.80 m con Dionicio López Vázquez. Superficie aproximada de 372.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 354/98/02, ROSARIO GONZALEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero, perteneciente al Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 98.00 m y colinda con propiedad de Juana Barrón Cabello; al sur: 98.00 m y colinda con propiedad de Víctor Manuel Villafaña Osorio, Antonio Vargas Alvarez, Herlinda Alanís Vilchis, Isidoro Domínguez Vázquez y Francisco Rojas Mendiola; al oriente: 52.00 m y colinda con calle Francisco I. Madero; al poniente: 52.00 m y colinda con propiedad de Margarito González. Superficie aproximada de 5,096.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 421/86/02, VICTOR MANUEL MUÑOZ CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lic. Benito Juárez s/n., Barrio Santiaguito, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 2 líneas de 21.86 y 16.00 m con Juventino Benjamín Muñoz Cuadros y Benjamín Muñoz Salazar; al sur: 2 líneas de 29.00 y 8.86 m con calle José Vicente Villada; al oriente: 2 líneas de 12.60 y 1.06 m con Benjamín Muñoz Salazar y calle Vicente Villada; al poniente: 2 líneas de 8.66 y 5.00 m con Juventino Benjamín Muñoz Cuadros y Avenida Juárez. Superficie aproximada de 318.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 350/101/02, C. JUANA ARIZAS LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Pantano y Boqui", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 38.75 m con Modesto Aguirre; al sur: 38.65 m con José Laureano; al oriente: 9.67 m con María Néstor y Emilio Lázcano y vereda; al poniente: 9.67 m con Cirilo Cervantes y Benito Rayón. Superficie de 374.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 330/68/02, MARIA GUADALUPE GUTIERREZ CELEDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 17.05 m colinda con J. Concepción Gutiérrez Legorreta; al sur: 17.00 m colinda con la Sra. Esther Peña; al oriente: 10.50 m colinda con J. Concepción Gutiérrez Legorreta; al poniente: 9.00 m colinda con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 165.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 335/73/02, DANIEL MEJIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Lamu", municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno del Sr. Celso de la Cruz; al sur: 15.10 m con terreno del Sr. David Mejía; al oriente: 18.35 m con la Avenida 5 de Mayo; al poniente: 18.35 m con terreno del señor Vicente Ortiz. Superficie aproximada de 276.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 336/74/02, CECILIA RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 20.00 m y 34.94 m colinda con Julia Villa y paso de servidumbre; al sur: 54.94 m colinda con Antonio Salvador Avila; al oriente: 8.00 m y 2.00 m colinda con paso de servidumbre y con Artemio Melitón; al poniente: 10.00 m colinda con Antonio Salvador Avila. Superficie aproximada de 479.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 331/69/02, ISMAEL DAÑO ALDAMA APODACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje "La Tigua", municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.15 m colinda con el Prop. Benjamin García Peña; al sur: 9.45 m colinda con Alicia Aldama Apodaca; al oriente: 16.90 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 16.85 m colinda con la Sra. Alicia Mina Olivera. Superficie aproximada de 165.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 332/70/02, HECTOR BUSTAMANTE ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto s/n., municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 29.38 m con Víctor Medrano; al sur: 29.00 m con Miguel Gómez; al oriente: 10.75 m con calle Carrillo Puerto; al poniente: 10.75 m con Sonia Ruiz. Superficie aproximada de 313.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 333/71/02, ELEAZAR SANCHEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto No. 70, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 33.00 m y colinda con Juan Castañeda; al sur: 33.00 m y colinda con Esteban Valdez; al oriente: 9.80 m y colinda con Gabriel González Vega; al poniente: 9.80 m y colinda con Carrillo Puerto. Superficie aproximada de 323.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 319/58/02, ABEL FERNANDEZ LAUREANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 9.30 m y colinda con Moisés Fernández Laureano; al sur: 9.30 m y colinda con calle 16 de Septiembre; al oriente: 24.00 m y colinda con Fidel Rodríguez; al poniente: 24.00 m y colinda con Gerardo Fernández. Superficie aproximada de 223.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 485/113/2002, MARIA LUISA TENORIO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Leona Vicario, en la Delegación de San Lorenzo Huehuetitlán, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: dos líneas una de 14.94 m y colinda con callejón sin nombre y la otra de 14.35 m y colinda con la Sra. Agripina García, al sur: 29.09 m y colinda con la Sra. Norberta Tenorio, al oriente: 22.10 m y colinda con la Sra. María Dolores Tenorio Zepeda, al poniente: dos líneas una de 9.70 m y colinda con la Sra. Agripina García y la otra de 11.40 m y colinda con Agripina García. Superficie aproximada de: 481.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 486/114/2002, RICARDO NAVARRETE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas s/n, en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 30.28 m con Jesús Samaniego García, al sur: 30.28 m con Irma García González, al oriente: 14.80 m con calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 14.70 m con Irma García González. Superficie aproximada de: 893.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 487/115/2002, LETICIA GARDUÑO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas s/n, en San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 68.00 m colinda con Aarón Hernández Sámano, al sur: 68.00 m colinda con Héctor Garduño Morales, al oriente: 11.55 m colinda con calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 11.55 m colinda con Evelia Garduño Morales. Superficie aproximada de: 785.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 488/116/2002, LETICIA VAZQUEZ CEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.80 m y colinda con el señor Francisco Contreras, al sur: 13.80 m y colinda con servidumbre de paso, al oriente: 17.00 m y colinda con el señor Miguel Arzate, al poniente: 17.00 m y colinda con camino. Superficie aproximada de: 234.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 480/108/2002, LAURENCIO CARMONA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero s/n, San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.15 m y colinda con Modesto Villanueva, al sur: 7.15 m y colinda con calle de Guerrero, al oriente: 12.40 m y colinda con Silvina Alanís Neri, al poniente: 12.40 m y colinda con Apolinar Platas Alanís. Superficie aproximada de: 88.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 482/110/2002, PEDRO CAMPOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.75 m colinda con el C. Tiburcio Abasolo Parra, al sur: 24.27 m colinda con entrada de servidumbre dos metros, al oriente: con tres líneas 5.88, 1.48 y 3.33 m colinda con Magdalena Villamares Cuevas, al poniente: 9.21 m colinda con C. Gregoria Villamares Cuevas. Superficie aproximada de: 232.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 483/111/2002, GEMA GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de noviembre No. 314, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.40 m con servidumbre de 1.85 m de ancho y 2.80 m con servidumbre hasta llegar a la 20 de Noviembre, al sur: 11.00 m con Jesús Gómez Espinoza, al oriente: 8.00 m con servidumbre, al poniente: 8.00 m con Ignacio González y 1.70 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 77.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 484/112/2002, ELIZABETH MARTINEZ MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mariano Matamoros s/n, en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Porfirio Pulido, al sur: 13.00 m con paso de servidumbre, al oriente: 19.00 m con María Concepción Torres Velázquez, al poniente: 19.00 m con Elizabeth Martínez Mendieta. Superficie aproximada de: 247.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 475/103/2002, LEOPOLDO GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 314, Municipio de Tianguistenco de

Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.20 m con Jesús Gómez Espinoza, al sur: 11.20 m con María de Lourdes Gómez Espinoza, al oriente: 7.70 m con servidumbre, al poniente: 7.70 m con Carmen López. Superficie aproximada de: 86.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 476/104/2002, JULIA FRIAS AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 40, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.85 m con C. Victoriana Cárdenas, al sur: 13.85 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 34.00 m con C. Bartolo Ortiz H., al poniente: 34.00 m con C. Bernarda Bolaños. Superficie aproximada de: 416.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 477/205/2002, ARMANDO NAJERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas s/n, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 72.00 m colindando con predio del Sr. José González Hornilla, al sur: 72.00 m colindando con predio de la Sra. Felipa Montes de Oca Neri, al oriente: 8.55 m colindando con la calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 8.55 m colindando con predio de la Sra. Felipa Montes de Oca Neri. Superficie aproximada de: 615.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 474/102/2002, APOLINAR PLATAS ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.65 m con C. Modesto Villanueva Juárez, al sur: 8.60 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 12.25 m con C. Laurencio Carmona Becerril, al poniente: 12.25 m con C. José Jiménez Bustamante. Superficie aproximada de: 105.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 467/95/2002, BONIFACIO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Emiliano Zapata s/n, en la población del Mirasol, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.20 m y colinda con la Av. Emiliano

Zapata, al sur: 34.00 m y colinda con barranca, al oriente: 143.00 m y colinda con Jenaro Leonardo Noyola, al poniente: 143.90 m y colinda con Anastasio Mendoza Miranda. Superficie aproximada de: 4,891.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 468/96/2002. VALENTIN LOPEZ MIÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama No. 2, San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.90 m colinda con cerrada de Juan Aldama, al sur: 25.85 más 9.05 m colinda con Pedro Hernández Gutiérrez, al oriente: 13.40 m colinda con calle Juan Aldama, al poniente: 12.70 más 0.85 m colinda con Matilde López Miñón. Superficie aproximada de: 463.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 464/92/2002. GREGORIA VILLAMARES CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.90 m linda con María Villamares Cuevas, al sur: 21.90 m linda con Bonifacio Villamares, al oriente: 8.60 m linda con Pedro Campos, al poniente: 8.60 m linda con callejón de servicio. Superficie aproximada de: 188.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 100,169 de fecha 08 abril del año 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, ARTURO ZAMACONA GAONA, MARIA EUGENIA ZAMACONA GAONA, CECILIA GARCIA GAONA, LETICIA MATILDE GARCIA GAONA, también conocida como LETICIA GARCIA GAONA, ALVARO GARCIA GAONA, LUIS GARCIA GAONA, y LILIA GARCIA GAONA aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 72924 de fecha 26 de abril de 1990 ante el suscrito notario, que contiene el testamento público abierto de MARIA GAONA ESCOBAR.

Asimismo LILIA GARCIA GAONA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, 08 de abril del año 2002.

El Notario Público Número Nueve

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.-Rúbrica.

794-A1.-23 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46  
TOLUCA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por Acta 25,829, de marzo 14 de 2002, se radicó ante mí la sucesión de IRENE GONZALEZ VIUDA DE ALMAZAN, también conocida como IRENE GONZALEZ AGUILAR, manifestando RAMON ROBERTO ALMAZAN GONZALEZ, MARIO ALBERTO también conocido como MARIO ALMAZAN GONZALEZ, LUIS CLEMENTE también conocido como LUIS ALMAZAN GONZALEZ, IRENE ARACELI ALMAZAN GONZALEZ e IRENE MARIA DEL CARMEN ALMAZAN GONZALEZ y por la finada MARIA CLEMENTINA ALMAZAN GONZALEZ, también conocida como CLEMENTINA ALMAZAN GONZALEZ, MA. CLEMENTINA ALMAZAN GONZALEZ, MARIA CLEMENTINA DEL PERPETUO SOCORRO ALMAZAN GONZALEZ, su albacea IRENE MARIA DEL CARMEN ALMAZAN GONZALEZ, que se reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia; e IRENE MARIA DEL CARMEN ALMAZAN GONZALEZ y RAMON ROBERTO ALMAZAN GONZALEZ, en su carácter de albaceas, proceden a formar inventario de los bienes de la herencia.

La Notaria Interina de la Notaria Pública Número Cuarenta y Seis del Estado de México:

LICENCIADA JULIETA SANDOVAL ALMAZAN.-  
RUBRICA.

Para su publicación por dos veces, de 7 en 7 días.

1468.-23 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46  
TOLUCA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por Acta 25,874, de abril 11 de 2002, se radicó ante mí la sucesión de JULIA ALVAREZ MUCIÑO, manifestando LEOBARDO FELIPE ARCE MACIAS, que se reconocen sus derechos hereditarios, acepta la herencia; y en su carácter de Albacea, procede a formar inventario de los bienes de la herencia.

La Notaria Interina de la Notaria Pública Número Cuarenta y Seis del Estado de México:

LICENCIADA JULIETA SANDOVAL ALMAZAN.-  
RUBRICA.

Para su publicación por dos veces, de 7 en 7 días.

1469.-23 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 28085, de fecha 15 de abril del 2002, la señora SARA FARFAN PADILLA, en su carácter de Albacea y coheredera, y los señores RAQUEL FARFAN PADILLA, NOEMI FARFAN PADILLA, REBECA FARFAN PADILLA, ABIMAEEL FARFAN PADILLA Y ABEL FARFAN PADILLA, como coherederos, RADICARON, Ante Mí, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DOLORES PADILLA GARCIA TAMBIEN CONOCIDA COMO DOLORES PADILLA GARCIA, quienes aceptaron y reconocieron los derechos instituidos, manifestando el albacea señora SARA FARFAN PADILLA, que formulará el inventario y avalúos correspondientes, publíquese de siete en siete días, cómo lo ordena el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., 15 de abril del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

DEL ESTADO DE MEXICO.

802-A1.-23 abril y 3 mayo.